

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO

Nombre y apellidos:	
N.º DNI/NIE/Pasaporte:	
N.º Licencia SPL:¹	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ATO/DTO

Denominación:	
Código ATO/DTO:	

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE FORMACIÓN DE LA ATO/DTO

Nombre y apellidos:	
N.º DNI/NIE/Pasaporte:	

4. OBJETO DE LA PRUEBA DE PERICIA

	Licencia SPL
Atribuciones:	<input type="checkbox"/> Planeador (No TMG). <input type="checkbox"/> TMG.

5. DETALLES DEL CURSO DE FORMACIÓN (INSTRUCCIÓN EN VUELO)²

N.º Total de horas de instrucción:³		N.º Total de lanzamientos/despegues:³	
N.º Total de horas de instrucción doble mando:³		N.º Total de aterrizajes:³	
N.º Total de horas de instrucción en vuelo solo:³			
Atribuciones	Planeador (No TMG)	N.º Horas de instrucción en planeador (No TMG):	
		N.º Horas de instrucción doble mando en planeador (No TMG):	
		<input type="checkbox"/> Un vuelo de travesía en solitario de, al menos, 50 Km. <input type="checkbox"/> Un vuelo de travesía en doble mando de, al menos, 100 km, realizadas en: <input type="checkbox"/> Planeador (No TMG) <input type="checkbox"/> TMG	
	TMG	N.º Horas de instrucción en TMG:	
		N.º Horas de instrucción doble mando en TMG:	
		<input type="checkbox"/> Un vuelo de travesía en solitario en TMG de, al menos, 150 Km con parada completa en un aeródromo distinto al de partida.	
<input type="checkbox"/> El candidato dispone de reconocimiento de crédito de acuerdo con el apartado (b) del artículo SFCL.130 del Anexo III (Parte SFCL) del Reglamento (UE) 2018/1976. ³ <input type="checkbox"/> Entrenamiento adicional. ⁴			

6. DETALLES DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

Fecha de superación de examen teórico:⁵	
---	--

7. RECOMENDACIÓN

Firma del director de formación	<input type="checkbox"/>	El director de formación firmante declara que el interesado ha superado el examen de conocimientos teóricos destinado a la obtención de una licencia SPL, de conformidad con el artículo SFCL.135 del Anexo III (Parte SFCL) del Reglamento (UE) 2018/1976.
	<input type="checkbox"/>	De conformidad con el artículo SFCL.140 del Anexo III (Parte SFCL) del Reglamento (UE) 2018/1976, el candidato dispone de reconocimiento de crédito para las materias comunes especificadas en SFCL.135 basado en:
	<input type="checkbox"/>	Ser titular de una licencia de conformidad con el Anexo I (Parte FCL) del Reglamento (UE) N.º 1178/2011 o con el Anexo III (Parte BFCL) del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/395.
	<input type="checkbox"/>	Haber aprobado los exámenes de conocimientos teóricos para la obtención de una licencia de piloto en otra categoría de aeronave.
	<input type="checkbox"/>	El director de formación firmante declara que el interesado ha superado el examen de conocimientos teóricos destinado a la conversión de una licencia de un tercer país, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/723.
Fecha:	El director de formación firmante recomienda al interesado para la realización de la prueba de pericia indicada, tras haber completado satisfactoriamente el entrenamiento pertinente.	

¹ En caso de tratarse de un proceso de conversión de una licencia equivalente expedida por un tercer país, de conformidad con los requisitos del Anexo 1 del Convenio de Chicago, se deberá indicar el N.º de referencia de la licencia en cuestión y el país emisor.

² No aplicable en caso de conversión de una licencia equivalente expedida por un tercer país.

³ Solo aplicable en caso de obtención inicial de una SPL.

⁴ Marcar en caso de no tratarse del primer proceso de evaluación del candidato para el objeto de la prueba.

⁵ Indicar la fecha en el que el interesado haya superado la última de las pruebas escritas de la correspondiente evaluación teórica.